



ACTA COMISIÓN FONDO DEPORTE
EVALUACIÓN TÉCNICA - REPOSICIÓN ADMISIBILIDAD
“Rectificación de Acta Reposición Fondo Deporte de fecha 01 de Julio del 2019”
CONCURSO 6%, AÑO 2019
10 DE JULIO 2019

La Comisión de Evaluación Técnica del Fondo Deportes del Concurso 6% 2019, se reúne y sesiona en los siguientes días, horarios y lugar:

Fecha: 10 de Julio del 2019.
Horario: 15:00 p.m.
Lugar: Oficina N° 212, División de Presupuesto e Inversión Regional.
Edificio norte GORE Arica y Parinacota.

I.-Aspectos Generales:

Los siguientes funcionarios del GORE de Arica y Parinacota, mediante Resolución Exenta N° 1462, de fecha 03 de Junio del 2019, fueron asignados a conformar la Comisión de Evaluación Técnica del Fondo Deporte del Concurso 6% del FNDR 2019:

NOMBRE	ESCALAFON
CRISTIAN QUINTEROS SANCHEZ	PROFESIONAL
CRISTIAN VELÁSQUEZ ZAMORANO	PROFESIONAL (I.N.D.)
MARIANELA PAEZ LÓPEZ	PROFESIONAL

II.- Consideraciones generales:

La Comisión recibe y se le asigna automáticamente por sistema la cantidad de 1 proyecto, este correspondiente a una Institución Privada, relacionado con el proceso de Evaluación Técnica – Reposición Admisibilidad. La comisión revisó el proyecto, tomando acuerdos en conjunto, esto con el fin de evitar disparidades de criterios.

De acuerdo al procedimiento establecido para el proceso de Evaluación Técnica, según las bases administrativas y anexos complementarios que indica Resolución Exenta N° 1124, de fecha 24/04/2019, se procede a llevar a cabo el Proceso de Evaluación Técnica de acuerdo al Punto N° 26 “Proceso de Evaluación Técnica”, de esta forma se realiza un análisis de fondo de la postulación Re-Admisibles, provenientes del proceso de Reposición-Admisibilidad, lo que implica que la Comisión Evaluó el proyecto de acuerdo a Check List disponible en la plataforma digital establecida para el presente proceso, dando sólo respuesta a lo establecido en el Check List enunciado, el cual se relaciona con un análisis de Evaluación Técnica Cualitativa y Evaluación Técnica Cuantitativa. Todo esto considerando que las observaciones realizadas en el proceso Admisibilidad por parte de esta comisión, fueron levantadas por los encargados del proceso de Reposición Admisibilidad, esto de acuerdo al correo del coordinador del concurso del 6% año 2019, de fecha 10/07/2019, de las 12:40 p.m.

Mencionar que en el proceso de Evaluación Técnica, en específico en el análisis Financiero y Presupuestario, en la pregunta N° 16 ¿Subvención recibida por primera vez?, de acuerdo a las instrucciones del coordinador del 6% del concurso 2019 (Correo Electrónico RE: Información Comisión Técnica, del 11/06/2019), se utilizó para responder dicha pregunta, las planillas electrónicas Excel enviadas el 23/05/2019, por medio de correo electrónico, en las cuales se

encontraban datos de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, referentes a los Fondos Deporte, Cultura, Social y Seguridad Ciudadana, (Correo electrónico 23/05/2019, Mat: Planilla de Rendiciones y Correo 24/05/2019, Mat: Re planilla de Rendiciones), así se respondió si las organizaciones tanto públicas como privadas habían sido beneficiadas con anterioridad con dicha subvención. Finalmente con respecto a la pregunta N° 18 ¿La Organización asistió a capacitación?, de acuerdo a la información enviada por parte del coordinador del 6% del concurso 2019, (Correo electrónico del RE: Comisión Técnica Concurso 6% y Convocatoria Social, de fecha 05/06/2019), se utilizó la planilla Excel "Listado de Asistencia General Público y Privado", con fundamento en la información contenida en dicho archivo, se respondió si las organizaciones tanto privadas como públicas habían asistido a la capacitación del 10/05/2019. Es importante decir que el programa, si bien es más amistoso y fácil de utilizar para el proceso de evaluación, presenta falencias específicamente en el análisis financiero y presupuestario, ya que se observan diferencias en topes de ítems, problemas en la descarga de archivos y dificultades en los criterios para la asignación puntaje algunas preguntas, los cuales no afectan a los postulantes, solo dificultan trabajo evaluación. Por dichos motivos invitamos a los encargados a trabajar en dichas falencias y buscar alternativas que promuevan una mejora continua en dicho sistema y también sus bases. Se siguieron las indicaciones del **ACTA DE REUNION DE COORDINACION 6% FNDR 2019** enviada con fecha 02 de Mayo del 2019 a las 11:14 de la mañana.

III.- Listado de Resultado Evaluación Técnica:

Terminado el proceso de Evaluación Técnica de los 12 proyectos se procede a levantar el listado correspondiente de proyectos **APROBADOS Y RECHAZADOS** resultado del proceso realizado, el cual se presenta en el siguiente resumen:

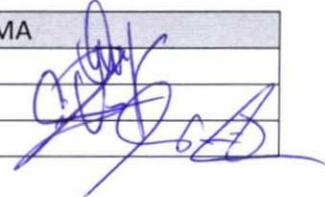
DEPORTE	INICIATIVAS POR INSTITUCIÓN	APROBADOS	RECHAZADOS
Instituciones Públicas	0	0	0
Instituciones Privadas	1	0	1
Total de proyectos	1	0	1

Cabe señalar que el detalle de la revisión de los proyectos, se encuentra anexada a esta acta.

V.- Consideraciones finales:

Concluido el proceso de Evaluación Técnica de los proyectos provenientes del proceso de Reposición-Admisibilidad, iniciativas recibidas en formato digital, la Comisión mediante la presente Acta informa de lo sancionado a Jefe (s) de Inversiones de la División de Presupuesto e Inversión Regional, Sr. Luis Taboada Meneses, según instrucciones realizadas por el Coordinador del concurso 6%, año 2019, Ernesto Pizarro Schulze a través de correo el día 03-05-2018 a las 17:02.

La comisión, procede a firmar a continuación la presente acta y a ratificar el resultado de ella:

NOMBRE	FIRMA
CRISTIAN QUINTEROS SANCHEZ	
CRISTIAN VELÁSQUEZ ZAMORANO	
MARIANELA PAEZ LÓPEZ	

Recepcionado por:



Arica, 10 de Julio de 2019.-



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

INSTITUCION PRIVADA

N°	Folio	Rut	Razón Social	Fondo	Titulo del Proyecto	Monto Solicitado	Puntaje Q	Ponderado Q	Puntaje C	Ponderado C	Ponderado (Q+C)	Proyecto
1	5932	65.403.230-0	CLUB BODYBOARD ARICA	Deporte	COMPETICIÓN EN ETAPAS DEL CIRCUITO INTERNACIONAL DE BODYBOARD	\$ 10.000.000	32	19,20	25	10,00	29,20	Rechazado